

## ORGANISMOS EJECUTORES

| NORMA                                     | TÍTULO  | ORGANISMO EMISOR                              | RESUMEN  |
|---|---|---|--|
| RESOLUCION N° 0017-2024/SBN<br>27.03.2024 | Decreto Supremo que proroga el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Áncash Apurímac Cusco Huancavelica Lima Loreto y San Martín por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales | SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES | <p>Autorizan la transferencia financiera del Pliego 056: Superintendencia Nacional de Bienes Estatales hasta por la suma de S/ 69 000,00 (SESENTA Y NUEVE MIL Y 00/100 SOLES), con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, a favor del Pliego 019: Contraloría General de la República, en el marco del proceso de incorporación progresiva del Órgano de Control Institucional a la Contraloría General de la República.</p> <p>La Transferencia Financiera autorizada en el artículo 1 de la presente Resolución se atenderá con cargo al presupuesto de Año Fiscal 2024 del Pliego 0056: Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, Unidad Ejecutora: 001 Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.</p> |